SÁNCHEZ-JUNCO ABOGADOS

Madrid, 9 de diciembre de 2020

S.M. el Rey D. Juan Carlos me ha dado instrucciones para que haga público

que, en el día de hoy, ha procedido a presentar ante las Autoridades

Tributarias competentes, una declaración sin requerimiento previo, de la

que ha resultado una deuda tributaria, ya satisfecha, por importe de

678.393,72€ incluyendo intereses y recargos.

En cualquier caso S.M. el Rey D. Juan Carlos, continúa, como siempre lo ha

estado, a disposición del Ministerio Fiscal para cualquier trámite o

actuación que considere oportunos.

Javier Sánchez-Junco Mans

Colegiado ICAM nº 17.958

Sánchez-Junco Abogados Info@sj-abogados.com